

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38013 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 642/10 habiéndose dictado en fecha 24 de septiembre de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Pinturas Valsol S.A. con CIF A-46411799, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Eduardo Andreu Alabarta, con NIF 52.644.927-C, Titular mercantil, con despacho profesional en Valencia, calle Escultor Antonio Sacramento 17, Esc. 2.^a, 19.^a expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de septiembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100079458-1